Acta de la Segunda Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 11 once de enero de 2022

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve horas con cero minutos) del día martes 11 (once) de enero de 202 (dos mil veintidós), se celebró de manera presencial la 02 segunda del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco, **con carácter de Ordinaria**; convocada por la Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 (treinta), fracción I (primera), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 (quince), numeral 1 (uno), fracción III (tercera), del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez,

Presidente del Comité de Adquisiciones.

Maestro Luis García Sotelo,

Tesorero Municipal.

Licenciado Octavio Zúñiga Garibay.

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía

Representante del Centro Empresarial de Jalisco.

Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

Licenciado Paris González Gómez

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Licenciado Alejandro Murueta Aldrete.

Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila

Encargada del Despacho de Contraloría Ciudadana

Alfredo Aceves Fernández

Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo

Representante de la Consejería Jurídica

Licenciada Ileana Cueva Alfaro

Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones

Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón Testigo Social.

En uso de la voz Presidente Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Para dar inicio a esta Segunda Sesión del 11 de enero de 2022 con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Avila pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

En uso de la voz Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila: Como lo ordena la presidente

Presidente del comité de adquisiciones. Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez

En uso de la voz la Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez. Presente

En uso de la voz Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila: Tesorero Maestro Luis García Sotelo.

En uso de la voz Maestro Luis García Sotelo: Presente.

En uso de la voz Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila: Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara Licenciado Octavio Zúñiga Garibay.

En uso de la voz Licenciado Octavio Zúñiga Garibay. Presente

En uso de la voz Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila: Representante del Centro Empresarial de Jalisco Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía.

En uso de la voz Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía. Presente.

En uso de la voz Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila: Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida

Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida: Presente. Buenos días

En uso de la voz Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila: Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental Licenciado Alejandro Murueta Aldrete.

En uso de la vos Licenciado Alejandro Murueta Aldrete: Presente.

En uso de la voz Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila: Representante de la Consejería Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo.

En uso de la voz Licenciado Iker Frangie Martínez Gallardo. Presente

En uso de la voz Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila: Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico Maestro Alfredo Aceves Fernández.

En uso de la voz Maestro Alfredo Aceves Fernández. Presente

En uso de la voz Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila: Con derecho a voz encargada del Despacho de Contraloría Ciudadana, Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila. Testigo Social Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón y Titular del Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones Licenciada Ileana Cueva Alfaro.

Presidente tenemos 8 miembros con voz y voto, 3 miembros con solo voz, tenemos quorum.

En uso de la voz la Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas Gracias Secretario, En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 09:06 horas, se declara Quórum legal, para celebrar esta Segunda Sesión del 11 de enero de 2022 con carácter de Ordinaria del Comité Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Para el desahogo del Segundo Punto del orden del día se solicita al Secretario Técnico dé lectura al orden del día propuesto para consideración del comité.

En uso de la voz Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila: Como lo ordena presidente.

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos.
 - 3.1 LPL 343/2021 "Emulsión Asfáltica sobre Estabilizada."
 - 3.2 LPL 344/2021 "Mezcla Caliente Asfáltica."
- **4.** Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación:
 - **4.1**. LPL 010/2022 "Servicio de Suministro de Alimentos a Personal y Pacientes".
 - 4.2. LPL 011/2022 "Pruebas de Laboratorio".
- 5 Presentación con carácter informativo de las siguientes adjudicaciones directas.
 - **5.1** Oficio CGSPM/RMG/027/2022 "Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos no peligrosos de manejo especial, consistente en desechos cárnicos, para los meses de Enero y Febrero del 2022.
 - **5.2** Oficio CGSPM/RMG/028/2022 "Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos no peligrosos de manejo especial, consistentes en sangre, para los meses de Enero y Febrero del 2022.
 - **5.3** Oficio DIG/ADM/0342/2021 "Herramienta de mensajería automatizada (CHATBOT)".
 - **5.4** DPCyG/0091/2021 "Boletas foliadas y banners para la ejecución del Presupuesto Participativo 2022".
 - **5.5** DPCyG/0100/2021 "Compra de Uniformes para imagen institucional operativa de la Dirección de Participación Ciudadana".
- **6.** Asuntos Varios.
 - **6.1** Fe de Erratas a la LPN 008/2021 aprobado en la sesión extraordinaria cuatro de fecha 21 de diciembre de 2021, para precisar el porcentaje que se debe asignar cada proveedor y el techo presupuestal máximo, solicitada mediante oficio TES/LGS/0050/2022 de la Tesorería Municipal.

7. Clausura.

En uso de la voz la Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez: Esta a su consideración el Orden del día propuesto. Por lo que se pregunta ¿si hay observaciones al mismo?

De no haber observaciones, se solicita a la y los integrantes que en votación económica manifiesten ¿si están a favor de su aprobación?

"Aprobada por unanimidad".

Para agotar el tercer punto del orden del día, tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz el Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila: Gracias Presidente. Presentación de la siguiente propuesta de fallo 3.1 LPL 343/2021 "Emulsión Asfáltica sobre Estabilizada", solicitado por la Dirección de Pavimentos, que cabe mencionar que aquí se encuentra el área requirente, para cualquier duda u aclaración. Se recibió propuesta de tres licitantes, siendo las sociedades mercantiles VISE S.A. de C.V., ARO Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V. y Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V. Respecto a la sociedad mercantil VISE S.A. de C.V. En su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Así mismo, en atención al dictamen mediante el cual el área requirente evalúo las propuestas, con el oficio CGSPM/DP/0007/2022 "C", "G", "S" "P" "M" diagonal "D", "P" diagonal cero, cero, cero, siete diagonal dos mil veintidós también se califica de solvente técnicamente. Para la etapa de cierre de este procedimiento, el área requirente asignó el 50%, cincuenta por ciento, que en suma con el porcentaje asignado por la oferta económica da un total de 90.97% noventa punto noventa y siete en siete por ciento, en síntesis; se propone que no reciba adjudicación porque su oferta económica está por encima del licitante propuesto para adjudicar. Por otra parte la sociedad mercantil ARO Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente. Asimismo, en atención al dictamen mediante el cual el área requirente entró al estudio de las propuestas, soportado por el oficio CGSPM/DP/0007/2022, "C" "G" "S" "P" "M" diagonal "D" "P" diagonal cero, cero, cero siete diagonal dos mil veintidós se califica a la propuesta de solvente técnicamente. Por otra parte la sociedad mercantil Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V., en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y en la convocatoria de la licitación, puesto que no entrega todos los documentos; puntualmente no presenta su carta de aceptación a la retención del cinco al millar. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por ende, su propuesta se desecha sin pasar a la evaluación por puntos y porcentajes que solventen la adjudicación respectiva es cuanto presidente.

En uso de la voz la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Secretario. Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública LPL 343/2021 a ARO Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V. por un monto de \$1,991,631.33 (un millón novecientos noventa y un mil seiscientos pesos 31/100 MN) IVA incluido, está a su consideración el fallo propuesto por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo, de

no ver observaciones se pone a votación, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano,

"Aprobado por unanimidad"

Para continuar tiene la palabra secretario.

En uso de la voz el Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila: ¡Gracias! Con su venia presidenta. Al dar cuenta también que ya contamos con la presencia del Vocal Paris bienvenido, con la venia presidente en su caso la aprobación de la siguiente propuesta de fallo 3.2 LPL/344/2021 "Mezcla caliente asfáltica", solicitado por la Dirección de Pavimentos. Se recibió propuesta de cuatro licitantes, siendo las sociedades mercantiles VISE S.A. de C.V., ARO Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V., Urbanizadora Vázquez Guerra S.A. de C.V. y Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V. Respecto a la sociedad mercantil VISE S.A. de C.V., en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente respectivo. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evalúo de las propuestas mediante el oficio CGSPM/DP/0008/2022, "C", "G", "S", "P", "M" diagonal "D" "P" diagonal cero, cero, cero ocho diagonal dos mil veintidós, se califica de solvente técnicamente; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Para la etapa de cierre de este procedimiento, el área requirente asignó el 50% cincuenta por ciento, que en suma con el porcentaje asignado con base en la oferta económica suma un total de 92.52% noventa y dos punto cincuenta y dos por ciento, sin embargo, se propone que no reciba adjudicación porque su oferta económica está por encima del licitante posiblemente adjudicado. Por otra parte la sociedad mercantil ARO Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente evaluó las propuestas, esto mediante el oficio antes mencionado se califica de solvente técnicamente; por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Para la etapa de cierre de este procedimiento, el área requirente asignó el 50% cincuenta por ciento, que en suma con el porcentaje asignado por la oferta económica, brinda un total de 97.50% noventa y siete punto cincuenta por ciento. Por otra parte la sociedad mercantil Urbanizadora Vázquez Guerra S.A. de C.V. en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente respectivo. Para la etapa de cierre de este procedimiento, el área requirente asignó el 15% quince por ciento, que en suma con el porcentaje asignado por la oferta económica brinda un total de 65% sesenta y cinco por ciento. En síntesis se propone que no reciba adjudicación porque su muestra física no pasó la prueba de calidad. En atención al dictamen mediante el cual el área requirente evalúo de las propuestas, mediante el oficio CGSPM/DP/0008/2022, "C" "G" "S" "P" "M" diagonal "D" "P" diagonal cero, cero, cero ocho diagonal dos mil veintidós, arroja que el proveedor correspondiente a la muestra de Urbanizadora Vázquez Guerra S.A. de C.V. alcanzó el porcentaje del 5% cinco por ciento debido a que presentó en tiempo y forma su diseño de mezcla asfáltica; y un porcentaje de 0% cero por ciento debido a que las muestras presentadas no cumplen con las especificaciones de granulometría para mezcla asfáltica de granulometría densa de tamaño nominal de tres octavos, además de esto, la muestra presentada se encontraba contaminada de restos de pintura. Por último la sociedad mercantil Asfaltos Guadalajara **S.A.P.I. de C.V.** en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases y en la convocatoria de la licitación, puesto que no entrega todos los documentos; puntualmente no presenta su carta de aceptación a la retención del cinco al millar. Esto es

así de acuerdo con el acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción tercero de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por ende, su propuesta se desecha sin pasar a la evaluación por puntos y porcentajes que solventen la adjudicación respectiva. En atención al dictamen mediante el cual el área requirente evaluó las propuestas en el oficio CGSPM/DP/0008/2022 "C" "G" "S" "P" "M" diagonal "D" "P" diagonal cero, cero, cero ocho diagonal dos mil veintidós, arroja que el proveedor correspondiente a la muestra de Asfaltos Guadalajara S.A.P.I. de C.V., alcanzó el porcentaje de 5% cinco por ciento debido a que presentó en tiempo y forma su diseño de mezcla asfáltica y un porcentaje del 0% cero por ciento por ciento debido a que las muestras analizadas no cumplen con las especificaciones de granulometría para mezcla asfáltica de granulometría densa de tamaño nominal de tres octavos. Es cuanto presidente.

En uso de la voz Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Secretario. Así pues en virtud el área requirente muestra conformidad con la propuesta recibida y con lo puesto en el artículo 67 numeral 1 de la ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios puede adjudicar el contrato de Licitación Pública LPL 344/2021 a ARO Asfaltos y Riegos de Occidente S.A. de C.V. por un monto de \$26'755,311.04 (veintiséis millones setecientos cincuenta y cinco mil trescientos once IVA incluido). Está en su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.

De no haber observaciones, se pone a votación, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestar, levantando su mano.

"Aprobado por unanimidad"

Y para agotar el punto 4 del orden del día tiene la palabra Secretario

En uso de la voz el Consejero Licenciado Octavio Zúñiga Garibay: Consultaba con mi compañero que me pareció escuchar \$755, 000.00 (setecientos cincuenta y cinco mil 00/100 MN) nada más, si tenemos la grabación, que obre la grabación de lo leído, porque es diferente lo que se dijo en voz a lo que tenemos en escrito.

En uso de la voz la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Si quiere lo puedo repetir sin el cubre bocas, \$26'765,311.04 (veintiséis millones setecientos cincuenta y cinco mil trescientos once pesos 04/100 MN) IVA incluido. Si gusta cuando lea los montos, me voy a quitar el cubre bocas para que sea más claro, muchas gracias. Me regreso un poco para votar el punto cuatro, tiene la palabra secretario.

En uso de la voz el Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila: Punto 4, presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación 4.1 LPL 010/2022 "Servicio de Suministro de Alimentos a Personal y Pacientes", con respecto a la presente base se propone un cambio; el cual consiste en eliminar un requisito incluido en el anexo técnico enumerado como 1.1.2 y que a la letra dice: "1.1.2 Presentar constancia o certificado de la NOM-031-STPS-2011 del personal que labore dentro de la empresa". Es cuanto, Presidente.

En uso de la voz la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Secretario. Está en su consideración la aprobación de la base de licitación 4.1 por lo que se pregunta si hay alguna observación sobre el mismo.

En uso de la voz el consejero Licenciado Paris González Gómez: Solo saber la justificación del ¿porque se le está eliminando la NOM?

En uso de la voz el Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila: Es una (NOM) norma atrasada e hicimos un análisis de la misma y no aporta mayor elemento para el tema de una provisión de alimentos, que son para los pacientes y para el personal que atienden a los pacientes que se encuentran hospitalizados en nuestras Cruz Verde, esa es la razón. También nos dimos cuenta que eso venia de una licitación muy antigua son de los detalles precisos que estamos tratando de detectar, vienen de sesiones pues muy antiguas, copian y pegan procesos licitatorios antiguos y bueno pues ya no tienen características, esto vendría a limitar un poco la participación. Esa es la razón por la que se propone retirar este pequeño espacio en las bases de licitación propuestas, Es cuánto.

En uso de la voz el Consejero Licenciado Paris González Gómez: Ok, entiendo. Estoy de acuerdo con la propuesta, ahora si hubiere o existiere una (NOM) norma en ese sentido, la verdad no sé de qué va esta (NOM) norma, pero si existiere una actualización a la (NOM) norma, pues no estaría demás que la considere el área también, no ahorita en bases sino que si la presentara algún proveedor que se considere para él, eso es todo.

En uso de la voz el Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila: Si es una NOM (norma) que está más bien ligada si ustedes notan en sus especificaciones, es de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, es una orden que tiene que ver con riesgos de trabajo, es una Norma Oficial Mexicana que quizá no tenga ni mucho que ver con el tema de la licitación que es provisión de alimentos para las unidades médicas, entonces no tendría esas características. Es cuánto.

En uso de la voz la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Alguien más tiene una duda o comentario, de no ser así, los que estén por la afirmativa de aprobar las bases de licitación con los cambios propuestos, háganlo manifestando levantando la mano.

"Aprobado por unanimidad"

Para el desahogo del 4.2 tiene la palabra el Secretario.

En uso de la voz el Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila: Gracias Presidente. La propuesta de bases de licitación numerado como 4.2, se retira de la sesión para mejor estudio, es cuanto presidente.

En uso de la voz la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Secretario. Para el desahogo del punto 5 del orden del día, tiene de nuevo la palabra.

En uso de la voz el Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila: Gracias Presidente. Aquí si vamos a cometer cada una de las adjudicaciones directas de carácter informativo, pues para que sean más fáciles de identificar por cada uno de ustedes, el 5 es presentación con carácter informativo de los siguientes adjudicaciones directas, 5.1 Oficio CGSPM/RMG/027/2022 "C", "G", "S" "P" "M" diagonal "R", "M" "G" diagonal cero veintisiete diagonal dos mil veintidós "Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos no peligrosos de manejo especial, consistente en desechos cárnicos, para los meses de enero y febrero del 2022". Realmente esta licitación es la que ustedes autorizaron la sesión anterior, simplemente esta presentada en documentales para ustedes porque así fue solicitado en este comité y es por la cantidad de \$990,640.00 (Novecientos noventa mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 MN), a favor de la sociedad mercantil Hasar's S.A. de C.V., para los meses de enero y febrero del 2022. 5.2 Oficio CGSPM/RMG/028/2022 "C" "G" "S" "P" "M" diagonal "R", "M" "G" diagonal cero veintiocho diagonal dos mil veintidós "Recolección, Transporte y Disposición Final de residuos no peligrosos de manejo especial, consistentes en sangre", de la misma manera así fue solicitado y aprobado en este comité por la cantidad de \$441,000.01 (cuatrocientos cuarenta y un mil 01/100

MN) pesos, para los meses de enero y febrero del 2022, a favor de la sociedad mercantil Abonos Naturales S.A. de C.V., para los meses de enero y febrero de 2022. 5.3 Oficio DIG/ADM/0342/2021 "D" "I" "G" diagonal "A", "D" "M" diagonal cero cuarenta y dos diagonal dos mil veintiuno "Herramienta de mensajería automatizada (CHATBOT)", por la cantidad de \$55,540.03 (cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta 03/100 MN) cincuenta y cinco mil quinientos cuarenta pesos, a favor de la sociedad mercantil Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V. con vigencia del 01 de enero al 28 de febrero de 2022, esto se justifica porque se pretende hacer un procedimiento licitatorio amplio, pero no podíamos dejar de contar con este servicio para este año. 5.4 DPCyG/0091/2021 "D" "P" "C" "Y" "G" diagonal cero, cero noventa y uno diagonal dos mil veintiuno "Boletas foliadas y banners para la ejecución del Presupuesto Participativo 2022", por la cantidad de \$22,620.00 (veintidós mil seiscientos veinte 00/100 MN) veintidós mil seiscientos veinte pesos, a favor de la sociedad mercantil CR Impresores S.A. de C.V., presupuesto participativo 2022, esto es informativo, ya se está haciendo porque en este periodo fuerte de recaudación la Dirección de Participación Ciudadana está llevando a cabo el famoso presupuesto participativo y entonces eran elementos que requerían al inicio del año. 5.5 DPCyG/0100/2021 "D" "P" "C" "Y" "G" diagonal dos mil veintiuno "Compra de Uniformes para imagen institucional operativa de la Dirección de Participación Ciudadana", por la cantidad de \$168,200.00 (ciento sesenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 MN), a favor de la sociedad mercantil **TGA Uniformes S.A. de C.V.** presupuesto participativo 2022 y tiene que ver también con el personal de Participación Ciudadana que se encuentra captando las opiniones de los ciudadanos que están pagando su predial puntualmente. Es cuanto, Presidente.

En uso de la voz el Consejero, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay: Si me permiten, solamente encontré en la 5.4 una diferencia en la requisición en cuanto a los montos, ya que son cantidades diferentes a lo que tenemos en cotizaciones. Si gustan revisarlo y aplicar la corrección ¿Si procediera?

En uso de la voz el Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila: Aquí hay un ahorro en virtud de que lo que tiene asignado presupuestalmente es mayor, pero al hacer las cotizaciones se encontró un monto menor, por lo tanto es a la baja y los beneficios son para las arcas municipales.

En uso de la voz la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Bueno en vista de que el punto 5 es solamente informativo y si no hubiera ningún otro comentario pasamos al punto 6 del orden del día, donde se consulta a los integrantes de este órgano colegiado si tienen tema a tratar en el punto de asuntos varios o asuntos generales.

En uso de la voz el Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila: Recibimos el oficio tal y como lo tienen ustedes en la pantalla oficio TES/LGS/0050/2022, "T" "E" "S" diagonal "L" "G" "S" diagonal cero, cero cincuenta diagonal dos mil veintidós dar cuenta que el vocal Alfredo Aceves Fernández se retira a una reunión, pero aquí está su suplente Luis Rangel que nos va a acompañar en esta sesión; bien les comentaba que en esta tiene que ver con las calificadoras y en la adjudicación directa que nos hicieron el gran favor de autorizar que es una adjudicación directa de un proceso licitatorio, bueno fue el resultado de un proceso licitatorio, dice lo siguiente y debe decir lo siguiente: para lo cual se requiera ya sea por compra o contrato abierto multianual con fundamento en los artículos 42, fracción X décima, 79 y 83 de la Ley de antes mencionada y por la cantidad de hasta \$653,000.00 (seiscientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 MN) para el ejercicio fiscal 2021; \$1,503,960.00 (un millón quinientos tres mil novecientos sesenta pesos 00/100 MN) para el ejercicio fiscal 2022. \$2, 855,000.00 (dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) para el ejercicio fiscal 2023; y \$3, 085,800.00 (tres millones ochenta y cinco mil ochocientos 00/100MN) pesos para el ejercicio fiscal

2024 dos mil veinticuatro. Debe decir: Para lo cual se requiere sea por contrato abierto, multianual y por abastecimiento simultáneo con fundamento en los artículos 42, fracción X, artículo 59, numeral 1, fracción XI, 79 y 83 de la Ley de antes referida, lo cual quedaría de la siguiente manera: a) El 50% cincuenta por ciento del contrato para S&P Global Ratings S.A de C.V. Con un techo máximo de: \$326,000.00 (trescientos veintiséis mil pesos 00/100 MN) para el ejercicio fiscal 2021; \$751,980.00 (setecientos cincuenta y un mil novecientos ochenta pesos 00/100 MN) para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós; \$1,427,500.00 (un millón cuatrocientos veintisiete mil quinientos pesos 00/100) para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés; y \$1,542,900.00 (un millón quinientos cuarenta y dos mil novecientos 00/100 MN) para el ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro. b) El 50% cincuenta por ciento del contrato es para, Fitch México S.A de C.V. con techo máximo de: \$326,000.00 (trescientos veintiséis mil pesos 00/100 MN) para el ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno; \$751,980.00 (setecientos cincuenta y un mil novecientos ochenta pesos 00/100 MN) para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós; \$1,427,500.00 (un millón cuatrocientos veintisiete mil quinientos pesos 00/100 MN) para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés; y \$1,542,900.00 (un millón quinientos cuarenta y dos mil novecientos pesos 00/100 MN) para el ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro. Sin otro particular nos despedimos de usted, ¡quedando a sus órdenes!. Esto es firmado por

Sin otro particular nos despedimos de usted, ¡quedando a sus órdenes!. Esto es firmado por el Tesorero y por a la Directora de Finanzas y si ustedes pueden notar en la primera parte se habla de los montos integrados y en la segunda parte se dividen exactamente a la mitad dichos montos para que no solo sea una sola calificadora sino que sean dos, porque los requerimientos financieros requieren que nos estén calificando dos calificadoras, entonces lo que se había autorizado para una sola, simplemente se divide a la mitad para las dos. Es cuanto, Presidente.

En uso de la voz la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas Gracias Secretario. Hay algún comentario al respecto de esta fe de erratas, si no hay ningún comentario, lo voy a someter a votación, los que estén por la afirmativa manifiéstense con la mano levantada, se abstiene el consejero,

"Aprobado por mayoría"

Hay algún otro asunto que gusten tratar en asuntos generales.

En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón: Buenas días, se había hecho la propuesta con relación a las reuniones que si podían ser en forma virtual y quedaron de darnos una respuesta, no sé si ya la tengan.

En uso de la voz la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: En la mesa de salud del día de ayer no se restringieron este tipo de reuniones de trabajo con poco aforo, sino todo lo contrario, están permitidas las reuniones con mayor cantidad de personas de las que estamos aquí presentes, sin embargo los comités van a ser cada 15 día, el próximo comité seria hasta el 25 de enero, por lo cual, cuando les notifiquemos el oficio ahí les estaríamos informando si sería presencial, virtual o hibrida, aún no está determinado. Sí lo estamos valorando, la mesa de salud de ayer no nos determinó que no debiéramos reunirnos, entonces lo vamos a valorar, el próximo martes, desafortunadamente no nos veremos, sino hasta dentro de 15 días y en el oficio que les notificaremos con el tiempo pertinente, ahí mencionará cual será la manera de reunirnos, ya sea virtual, hibrida o presencial.

En uso de la voz el Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía: No solo es por la mesa de salud, una reunión como la hoy sin problemas la pudimos ver hecho virtual, a nosotros en los organismos empresariales si nos tienen prohibido este tipo de reuniones presenciales, es una indicación que nos han dado, a mí en lo personal, es cuestión de que lo pongan en consideración y tengan en cuenta nuestra propuesta y en las reuniones que sea posible

hacerlas virtuales, por no haber apertura de sobres, por no ver nada transcendente, y se los repito, no es por la mesa de salud, ustedes saben que este tipo de reuniones o seminarios por temas empresariales las estamos haciendo virtuales, les comentaba que al término de la sesión pueden mandarnos a firmar las actas y sin problema alguno lo hacemos, ojala y lo consideren.

En uso de la voz la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Por supuesto, de hecho yo lo comentaba con Alfredo que por temas de agenda, lo hagamos en un lugar más céntrico, o si alguno de ustedes gusta que lo hagamos en una de las cámaras de las que son representantes y nos la quieren ofrecer, pues también está la opción.

En uso de la voz el consejero Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía: Creo que tanto CANACO como nosotros en COPARMEX tenemos las puertas cerradas, no estamos celebrando tantas reuniones ahí, entonces esta es una modalidad que llegó para quedarse, no es solo por motivo de la pandemia, la practicidad en el sector empresarial nos ha permitido acompañarlos a ustedes y a los más de 120 comités que hay en la ZMG, de poder estar apoyándolos y con gusto queremos seguirlos apoyando pero queremos también que tomen en cuenta nuestra sugerencia.

En uso de la voz la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Con mucho gusto lo tomamos en cuenta y en el oficio que les notificaremos para el comité dentro de 15 días ahí vendrá la manera de reunirnos, una posibilidad podría ser hibrida, los que podamos estar presentes estemos presentes y los que no, se conectan de manera virtual, en el oficio lo mencionará.

En uso de la voz el Consejero Licenciado Paris González Gómez: Me sumo al comentario de José Guadalupe y también quiero que se tome en cuenta lo que mencionan en el artículo 28 de la Ley de Compras que bueno no lo voy a leer, en el dos y tres, que se emitió esa redacción por lo mismo, por el uso de medios tecnológicos para evitar precisamente estos temas. Al final entiendo la mesa de salud a veces también es complicado que nos dejemos llevar solo por la mesa de salud. Precisamente nosotros podemos tomar decisiones sobre estas situaciones, estas reuniones y comités, tenemos esa facultad y se ha hecho y es una práctica que tenemos en diversos comités. Yo me sumo a esa propuesta, que se considere por favor y no nada más que quede de ese lado la decisión, sino que sea una decisión colegiada entre todos los miembros del comité y que estemos de acuerdo con ello, no nada más guiarnos por la mesa de salud, que presidencia solo diga si la mesa de salud me dice que podemos reunirnos así será, entonces nada más tomar esa consideración de este lado de cámaras.

En uso de la voz la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Entiendo perfectamente sus comentarios, consejeros sé que no es tema solo de la pandemia, también es de sus agendas y sus otras compromisos, Zapopan sigue sesionando como siempre de manera presencial, me imagino que algunos de ustedes forman parte del comité de Zapopan, ellos no han cambiado la manera de sesionar y el gobierno del estado acaban de aprobar la manera hibrida, la cual estaremos tomando en cuenta nosotros. Entendemos perfectamente la situación y de verdad lo vamos a valorar.

En uso de la voz el Consejero Licenciado Octavio Zúñiga Garibay: Es en el mismo sentido y me sumo a la propuesta tanto de Pepe Lupe como de Paris, ya que por parte de Cámara de Comercio me han solicitado que exprese la posición institucional para que sean híbridas y de esta manera poder atender ambos aspectos, el tema de lo práctico y el tema de la salud. Entonces que se considere y estaremos haciendo llegar por escrito para que sea considerado de manera directa, formal, por parte de la institución y si alguno de los organismos civiles se suma a esto, se estará comunicando.

En uso de la voz la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Es justo lo que acabo de mencionar, consejero, ¡muchísimas gracias! por su aportación y ¡repito!, lo tomaremos en cuenta con mucho gusto, para desahogar el séptimo punto de la orden del día y no viendo más asuntos que tratar en esta sesión, se declara formalmente finalizada, siendo las 9:38 am del día martes 11 de enero del 2022, agradeciendo la asistencia y los presentes a la misma.

¡Que tengan excelente día!